Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8713194
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/12/2025 3:50:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8713194
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	68 Días
Fecha de inicio de contrato	22/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días de tiempo transcurrido *(28/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	28 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

2 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSULTIN P&S S.A.S.

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901462340

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSULTIN P&S S.A.S.	DAVIVIENDA	Ahorros	084500086867

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CONSULTIN P&S S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *17/12/2025 4:48:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ANDRES MALDONADO MORA* ***Fecha de aprobación:*** *17/12/2025 4:51:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8713194_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8713194_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Proceso de Contratación	MC-CLD-1010-0058-2025
Título de la oferta	CONSULTIN P&S S.A.S. CANCHA
Cuantía del contrato	130.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 19/12/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 30/01/2026 10:35:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19275798	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	330.200.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19253146	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	330.200.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.18792508	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	330.200.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18718063	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	327.725.575,63 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8713194

Proveedor CONSULTIN P&S S.A.S.

Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MANIZALES	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8713194

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	130.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81101500	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.	1,00	UN		130.000.000,00		130.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8713194

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	130.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81101500	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.	1,00	UN		130.000.000,00		130.000.000,00

3 CO1.PCONTR.8713194

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	130.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81101500	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.	1,00	UN		130.000.000,00		130.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	☐	☐

	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.		
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS CONTRATOS.zip	DOCUMENTOS CONTRATOS.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar
Supervisor	Cristian Edwin Rodrígue	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1054553809	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	17/12/2025 4:51:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Supervisor	Cristian Edwin Rodríguez	17/12/2025 4:51:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Ordenador del pago	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	17/12/2025 4:51:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	130.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		130.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14725	CDP	No se ha iniciado			36-02-00-017-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 10/12/2025 2:07 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	128325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	122.930.216,06 COP	122.930.216,06 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 122.930.216,06 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 122.930.216,06 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21731075	Modificar el contrato	28/01/2026 2:04 PM *(UTC -5 horas)*	29/01/2026 9:29 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21469555	Modificar el contrato	30/12/2025 9:59 AM *(UTC -5 horas)*	30/12/2025 10:33 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8543688-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Sena Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8713194-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2025
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS."
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORIAS PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL S.A.S
CC o NIT	901462340
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Manizales.
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.984.505,00
PRÓRROGA NRO. 1	31 de enero de 2026
PRÓRROGA NRO. 2	28/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
ADICIÓN NRO. 1	$7.069.783,94.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$130.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante avances de obra, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a

	personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	MARZO 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165630		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	30/04/2026	$13.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	17/12/2025	31/12/2029	$6.500.000
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	31/12/2026	$13.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2025	31/12/2026	$13.000.000

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-40-101051351		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	17/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	17/12/2025	31/01/2026	$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

NO	OBLIGACION	ACTIVIDADES REQALIZADAS	ESTADO
1	Ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con el pliego de condiciones, contrato, anexo técnico, protocolos de Bioseguridad y demás documentos del proceso, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios y obra contratada.	Se adelantaron las actividades de obra según el alcance definido, aplicando protocolos de bioseguridad y cumpliendo especificaciones técnicas.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 2 INFORME MENSUAL
2	Mantener los precios ofertados en la propuesta, los cuales son fijos y no sujetos a reajuste alguno, durante el término de vigencia del contrato, esto es, el plazo de ejecución y hasta la etapa liquidataria inclusive.	Se mantuvieron los valores aprobados en la propuesta sin generar solicitudes de reajuste.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 2 ACTA DE EJECUION PARCIAL
3	Para la suscripción del acta de inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato), se deberá presentar la siguiente documentación para aprobación de la interventoría: 3.1 Cronograma de obra.	Se recibió el cronograma detallado para aprobación.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 3.1

3.2	Organigrama de trabajo para la obra.	Se Recibió organigrama con roles y responsabilidades.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 3.2
3.3	Organización planteada para la ejecución del contrato y personal ofertado, con la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales personal técnico y no calificado, requerido para la ejecución del proyecto, junto con las hojas de ida y demás soportes: certificados de experiencia, académicos y demás establecidos en el estudio previo.	Se presentó listado del equipo con hojas de vida y certificaciones.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 3.3
3.4	Informar (con copia al SENA) los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	Se remitieron correos y teléfonos del personal vinculado.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 3.4
3.5	El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por la interventoría, y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional; Corresponde al contratista solicitar el reemplazo del personal a la interventoría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio; la interventoría dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes al requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato, caso contrario, el SENA se encontrará facultado para adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias.	Se sostuvo el personal aprobado, con cambios justificados y avalados por interventoría.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 3.3
3.6	Presentar la información de los vehículos utilizados para el transporte de escombros, arenas, bases y adoquines, con tarjeta de propiedad, certificado de emisión de gases y revisión técnico-mecánica vigente, conforme	No se contempla en el contrato actividades relacionadas a los materiales (escombros,	N/A

	a la normatividad (Resolución 541 de 1994 y Resolución 472 de 2017).	arenas, bases y adoquines)	
4	Realizar visita conjunta con la supervisión/interventoría al lugar de la obra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Se realizó visita inicial dentro del plazo.	pendiente
5	Asistir a las reuniones de seguimiento con el Interventor y/o Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Se participó en las reuniones convocadas.	pendiente
6	Implementar un plan de señalización vial temporal y control de tráfico en las zonas de intervención, garantizando la seguridad de peatones, vehículos y trabajadores, conforme a la normatividad aplicable en el Manual de Señalización Vial del INVIAS.	El contratista presentó el **Plan de Señalización Vial Temporal y Control de Tráfico**, el cual incluye identificación de riesgos, señalización preventiva, delimitación del área de trabajo, control de peatones y vehículos, uso obligatorio de EPP y medidas de emergencia para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la cancha múltiple. Así mismo, se evidencia su implementación mediante registro fotográfico de la señalización y delimitación del área intervenida.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA – 6 Cargado en OneDrive carpeta **EVIDENCIAS CONTRATISTA – 6 PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL TEMPORAL Y CONTROL DE TRÁFICO** y **11 REGISTRO FOTOGRÁFICO SEÑALIZACIÓN OBRA**
7	Asumir los costos en los que deba incurrir para rehacer las obras que no sean recibidas por la supervisión/interventoría, según el caso, por haberse ejecutado con especificaciones o en condiciones distintas a las pactadas.	No sé ha requerido.	N/A

8	Asumir la gestión oportuna de los riesgos logísticos que pueden afectar el cumplimiento del cronograma detallado del contrato, y/o que le pueden generar mayores costos por ineficiencias administrativas, incumplimiento de proveedores, errores de su personal por falta de conocimiento, impericia, imprudencia o negligencia. El contratista debe controlar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los subcontratistas que utilice para el almacenamiento, transporte, cargue, descargue de materiales, señalización, entre otros.	se recibió copia de comunicación con proveedor	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 8 CORRESPONDENCIA
9	Entregar a la supervisión del contrato para su aprobación, una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas.	No se han recibido muestras de material	
10	Presentar memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y todo lo que sea necesario para la aprobación y pago de cada una de las actividades pactadas contractualmente.	Se recibe análisis precios unitarios de ítem no previsto en acta de comparacion y fijacion de precios 01	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 2 ACTA DE EJECUION PARCIAL
11	Realizar la demarcación y aislamiento físico y visual, de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos.	Se instalaron cerramientos y señalización en zonas intervenidas. Se evidencia la demarcación y aislamiento del área intervenida mediante cinta de seguridad, señalización preventiva y delimitación del espacio de trabajo, con el fin de restringir el acceso de personal no autorizado y prevenir accidentes durante la ejecución de la obra.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA – 11 Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA – 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO SEÑALIZACIÓN OBRA
12	Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos	No se contempla en el contrato actividades relacionadas a demoliciones que generen escombros	N/A

	y procedimientos requeridos para su disposición final conforme a las normas técnicas establecidas.		
13	El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención.Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Se radicaron informes con registro fotográfico antes-después.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 2 INFORME MENSUAL
14	Presentar el informe final en medio físico y magnético que consolide las actividades ejecutadas (antes y después) el cual deberá incluir por los menos: (Unidad de medida, valor, fecha de solicitud, fecha de entrega, número de Ítem que le corresponde dentro del contrato, etc).	El contrato se encuentra en ejecución.	N/A
15	Realizar una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste de este, en compañía de la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.	Se realizó ajuste en campo con interventoría.	pendiente
16	En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, esta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo respecto de la reclamación.	No se ha requerido	N/A
17	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios .	se definieron colores de pintura de canchas no definidor en la especificación técnica	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - 8 CORRESPONDENCIA

ambiental	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021	Se verificó el etiquetado y almacenamiento seguro de los productos químicos.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - AMBIENTAL
ambiental	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos	Se recibieron certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las co-rrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entrega-dos los residuos.	Cargado en OneDrive carpeta EVIDENCIAS CONTRATISTA - AMBIENTAL

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

1

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

MARZO 2026

El suscrito Representante Legal **MARIO ALBERTO RAMIREZ PINEDA** y Contador Público **JHON JAMER LIZARRALDE VALENCIA** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORIAS PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA** con nit 901462340-1 legalmente constituida ante la cámara de comercio de Manizales

CERTIFICAMOS:

Que durante el mes de MARZO de 2026 la compañía realizó el pago de los aportes correspondientes al mes de FEBRERO de 2026 por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por tal motivo al 28 de FEBRERO de 2026, **CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS INTERVENTORIAS PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA**, se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar.

Para constancia se firma en Manizales el 02 de MARZO de 2026.

Mario A. Ramírez P.

MARIO ALBERTO RAMIREZ
Representante legal

JHON JAMER LIZARRALDE VALENCIA
Contador Público T.P 218610

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de Marzo de 2026.

CRISTIAN EDWIN RODRIGUEZ
Supervisor(a) del contrato

MELISSA REYES OROZCO
Apoyo a la supervisión

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
Apoyo SST a la supervisión

YHON FREDY SEPULVEDA GOMEZ
Apoyo ambiental a la supervisión

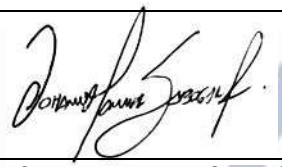
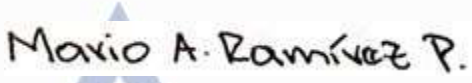
Elaboró: Paula Andrea Zuluaga Uribe – Apoyo a la supervisión - Abogada contratista Grupo Mixto

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, PROYECTOS Y SUPERVISIONES DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL S.A.S

INFORME MENSUAL DE OBRA NO 1

PERIODO: 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 21 DE FEBRERO DE 2026

Dirección: Calle 69 # 10 – 75 Conjunto Reserva del Cerro Torre C Apto 302
Correo electrónico: consultin.sas@gmail.com

GESTIÓN DE APROBACIÓN	
ELABORÓ JOHAN MANUEL SABOGAL INGENIERO CIVIL	REVISÓ MARIO ALBERTO RAMÍREZ PINEDA REPRESENTANTE LEGAL CONSULTING P&S S.A.S
FIRMA 	FIRMA 
FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026	

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN 0	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS: ELABORACIÓN DE CAMBIOS	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026	

CONSULTIN P&S S.A.S

Contenido

1. GENERALIDADES 4
1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 4
1.2 OBJETO DEL CONTRATO 9
1.3 FECHAS Y DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL 9
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 10
2.1 GARANTIAS Y VIGENCIAS 10
2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 12
2.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS 18
2.4 PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Y BALANCE PRESUPUESTAL. .. 20
2.5 COPIA DE ACTA PARCIAL DE OBRA 21
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 21
3.1 CRONOGRAMA DE OBRA 21
3.2 ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA DE OBRA 21
3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRAS QUE SE ESTEN PRESENTANDO 21
3.4 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 21
3.5 REGISTRO FOTOGRAFICO 21
3.6 RELACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DURANTE EL PERIODO 26
3.7 RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES PARA EL PRESENTE PERIODO 26
3.8 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS, Y RELACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA 26
3.9 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN. 26
3.10 COPIA DE ACTAS DE COMITÉ 27
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato tiene como objetivo el "*MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS*" el cual constituye un espacio fundamental para el desarrollo integral de los aprendices, instructores y funcionarios, al ser un escenario destinado a la promoción de la actividad física, el deporte, la recreación y el bienestar institucional.

Este espacio no solo cumple una función recreativa, sino que también está directamente relacionado con el fortalecimiento de competencias blandas, la mejora del ambiente de aprendizaje y la promoción de estilos de vida saludables, elementos esenciales en la formación integral que promueve el SENA.

Actualmente, esta infraestructura presenta un deterioro progresivo en sus superficies, debido al uso constante, la exposición a condiciones climáticas adversas y el paso del tiempo. Se observan fisuras, pérdida del recubrimiento superficial, desgaste de las demarcaciones, afectación en los sumideros y cañuelas que comprometen el adecuado drenaje del área, así como corrosión en las estructuras metálicas, generando riesgos de tipo físico para los usuarios y afectando negativamente la funcionalidad y estética del lugar.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un mantenimiento integral que incluya la preparación de superficies, la aplicación de recubrimiento acrílico especializado y la intervención de elementos hidráulicos y metálicos, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de esta infraestructura deportiva. Esta intervención permitirá restablecer las condiciones técnicas y operativas óptimas del escenario, contribuyendo directamente a la calidad de vida y al desempeño académico y físico de la comunidad SENA.

El contrato de manera general contempla las siguientes actividades

- Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).

- Preparación de superficie con máquinas hidrolavadoras de alta presión 4000psi.

- Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado.

- Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.

- Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto, compuesto por una capa de imprimación epóxica, dos capas acrílicas de regularización y dos capas acrílicas de sellado. Incluye demarcación de líneas deportivas en varios colores según disciplina. Sistema antideslizante, resistente a rayos UV y libre de solventes.

- Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura)

- Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura)

- Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol, porterías de fútbol y cestas de aros de baloncesto.

- Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas).

1.1.1 VISITA DE RECONOCIMIENTO Y CONCLUSIONES DE LA VISITA:

El día 22 de diciembre de 2025 se realiza visita a las instalaciones del SENA Regional Caldas, específicamente a la zona de intervención correspondiente a la cancha múltiple No. 2 donde se evidencia una superficie en concreto la cual presenta alto grado de deterioro superficial, con desgaste pronunciado y exposición de agregado, así como desniveles en la superficie, específicamente en las zonas continuas a las cunetas perimetrales, en aproximadamente 2 cm.

También se evidencia unas estructuras metálicas que sostienen los tableros de baloncesto, en alto grado de deterioro, sin tableros y aros de baloncesto, sin pintura, con deterioro en las llantas y afectación en la estructura de soporte donde van ubicados los tableros. Así mismo se evidencia los marcos de las porterías de microfútbol en aparente buen estado, las cuales requieren mantenimiento de pintura e instalación de ganchos para el sostenimiento de las mallas, y los postes que sostienen la malla de voleibol que también aparentemente se encuentran en buen estado y solo requieren mantenimiento de pintura.

Se observa que las porterías de microfútbol no tienen mallas, al igual que no existe mallas para los aros de baloncesto, y la malla de voleibol se encuentra en mal estado.

Respecto a las cañuelas perimetrales, también se observa que presentan desgaste superficial y pérdida de concreto en algunos sectores.

Lo anterior se evidencia en las siguientes imágenes:



Fotografía 1: Estructura metálica de soporte tableros de baloncesto existente en mal estado.









Dirección: Calle 69 # 10 – 75 Conjunto Reserva del Cerro Torre C Apto 302
Correo electrónico: consultin.sas@gmail.com





Fotografías 2, 3, 4, 5, 6, 7: Estado inicial superficie en concreto con alto grado de deterioro superficial.





Dirección: Calle 69 # 10 – 75 Conjunto Reserva del Cerro Torre C Apto 302
Correo electrónico: consultin.sas@gmail.com




Fotografías 8, 9, 10, 11: Estado inicial cañuelas perimetrales en concreto con alto grado de deterioro superficial y desprendimiento de concreto.




Fotografías 12, 13: desniveles en la superficie, específicamente en las zonas continuas a las cunetas perimetrales, en aproximadamente 2 cm.




Fotografías 14, 15: Estado inicial poterías de microfútbol





Fotografías 16, 17: Estado inicial postes y malla voleibol

En conclusión se requiere realizar el mantenimiento y pintura de las estructuras metálicas de soporte de los tableros de baloncesto, así como la fabricación e instalación de los tableros y aros de baloncesto, mantenimiento y pintura de las porterías de microfútbol y de los postes de voleibol, instalación mallas de los aros de baloncesto, mallas de microfútbol y cambio de malla de voleibol, mantenimiento de cañuelas perimetrales, resane y nivelación de superficie en concreto y aplicación de sistema acrílico en la superficie en concreto.

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES "*MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS*"

1.3 FECHAS Y DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de firma del contrato: 17 de diciembre de 2025
Plazo contractual inicial: hasta el 31 de diciembre de 2025.
Fecha de suscripción de acta de inicio: 22 de diciembre de 2025
Fecha de finalización del contrato inicial: 31 de diciembre de 2025
Valor del contrato inicial: $122.930.216,06
Fecha de suspensión: N/A
Fecha de reinicio: N/A
Prórroga No. 1: 31 días calendario.
Adición No. 1: $ 7.069.783,94
Prórroga No. 2: 28 días calendario
Plazo contractual actual: 68 días calendario.
Fecha de finalización del contrato actual: 28 de febrero de 2026.

Valor Final: $130.000.000

A continuación, se presentan datos generales del contratista de obra, así como de la interventoría

CONTRATISTA	CONSULTIN P&S S.AS
NIT	901.462.340-1
Representante legal	Mario Alberto Ramírez Pineda
Dirección	Calle 69 # 10 – 75 Conjunto Reserva del Cerro Torre C Apto 302. Manizales – Caldas
Teléfono	3103943640

Tabla 1. Información referente al contratista de obra

SUPERVISOR SENA	Cristian Edwin Rodríguez
APOYO SUPERVISIÓN SENA	Melissa Reyes Orozco
Correo electrónico	cerodriguez@sena.edu.co mreyeso@sena.edu.co

Tabla 2. Información referente a la supervisión del contrato.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTIAS Y VIGENCIAS

FIRMA DEL CONTRATO

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-44-101165630, ANEXO 0			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17/12/2025	30/04/2026	$12.293.021,61
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2025	31/12/2028	$6.146.510,80.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	31/12/2026	$12.293.021,61
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2025	31/12/2026	$12.293.021,61.

Tabla 3. Anexo 0 garantías de cumplimiento

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-40-101051351, ANEXO 0			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/12/2025	31/12/2025	$284.700.000

Tabla 4. Anexo 0 de responsabilidad civil extracontractual

PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN 1

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-44-101165630, ANEXO 1			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17/12/2025	31/05/2026	$13.000.000
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2025	31/01/2029	$6.500.000.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	31/01/2027	$13.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2025	31/01/2027	$13.000.000

Tabla 5. Pólizas actualizadas Anexo 1 garantías de cumplimiento

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-40-101051351, ANEXO 1			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/12/2025	31/01/2026	$284.700.000

Tabla 6. Pólizas actualizadas Anexo 1 de responsabilidad civil extracontractual

PRÓRROGA 2

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-44-101165630, ANEXO 2			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17/12/2025	30/06/2026	$13.000.000
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	17/12/2025	28/02/2029	$6.500.000.

INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2025	28/02/2027	$13.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2025	28/02/2027	$13.000.000

Tabla 7. Pólizas actualizadas Anexo 2 garantías de cumplimiento

POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO 42-40-101051351, ANEXO 1			
GARANTÍAS	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/12/2025	28/02/2026	$284.700.000

Tabla 8. Pólizas actualizadas Anexo 2 de responsabilidad civil extracontractual

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, junto con su estado de cumplimiento a la fecha de presentación del presente informe:

NUMERAL	OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ENVIDENCIAS	ESTADO
1	Ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con el pliego de condiciones, contrato, anexo técnico, protocolos de Bioseguridad y demás documentos del proceso, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios y obra contratada.	Se adelantaron las actividades de obra según el alcance definido, aplicando protocolos de bioseguridad y cumpliendo especificaciones técnicas.	INFORME MENSUAL	Cargado carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link
2	Mantener los precios ofertados en la propuesta, los cuales son fijos y no sujetos a reajuste alguno, durante el término de vigencia del contrato, esto es, el plazo de ejecución y hasta la etapa liquidataria inclusive.	Se mantuvieron los valores aprobados en la propuesta sin generar solicitudes de reajuste.	ACTA PARCIAL 01	Cargado carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link
3	Para la suscripción del acta de inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato), se deberá presentar la siguiente documentación para aprobación de la interventoría:	Se recibió el cronograma detallado para aprobación.	CRONOGRAMA	Cargado carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link

	3.1 Cronograma de obra.			
3.2	Organigrama de trabajo para la obra.	Se Recibió organigrama con roles y responsabilidades.	ORGANIGRAMA	Cargado carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link
3.3	Organización planteada para la ejecución del contrato y personal ofertado, con la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales personal técnico y no calificado, requerido para la ejecución del proyecto, junto con las hojas de vida y demás soportes: certificados de experiencia, académicos y demás establecidos en el estudio previo.	Se presentó listado del equipo con hojas de vida y certificaciones.	HOJAS DE VIDA	Cargado carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link
3.4	Informar (con copia al SENA) los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	Se remitieron correos y teléfonos del personal vinculado.	DOCUMENTO RELACIÓN EMPLEADOS	Se adjunta tabla base de datos listado de trabajadores asignados al proyecto con la información solicitada. Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link

CONSULTIA P&S S.A.S

3.5	El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por la interventoría, y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional; Corresponde al contratista solicitar el reemplazo del personal a la interventoría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio; la interventoría dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes al requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato, caso contrario, el SENA se encontrará facultado para adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias.	Se sostuvo el personal aprobado. No hubo cambios del personal	N/A	N/A
3.6	Presentar la información de los vehículos utilizados para el transporte de escombros, arenas, bases y adoquines, con tarjeta de propiedad, certificado de emisión de gases y revisión técnico-mecánica vigente, conforme a la normatividad (Resolución 541 de 1994 y Resolución 472 de 2017).	No se contempla en el contrato actividades relacionadas a los materiales (escombros, arenas, bases y adoquines)	N/A	
4	Realizar visita conjunta con la supervisión/interventoría al lugar de la obra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Se realizó visita inicial dentro del plazo.	Comunicado del 26 de diciembre de 2025 donde enviado por correo electrónico donde se informa de	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/file/d/16zoi7bDx381TFWRqktjKISZfH46IR

			lo evidenciado en la visita realizada.	Ahz/view?usp=drive_link
5	Asistir a las reuniones de seguimiento con el Interventor y/o Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Se participó en las reuniones convocadas.	ACTA DE COMITÉ 01 ACTA DE COMITÉ 02	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1kRo_WdH0XjZnkOfM5XtVfV6E235FDbeh?usp=drive_link
6	Implementar un plan de señalización vial temporal y control de tráfico en las zonas de intervención, garantizando la seguridad de peatones, vehículos y trabajadores, conforme a la normatividad aplicable en el Manual de Señalización Vial del INVIAS.	Se recibió plan de señalización vial temporal	DOCUMENTO PLAN DE SEÑALIZACION VIAL	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/file/d/1TS916nz98q_rzpbgsKqJ-p75XGVA7UxC/view?usp=drive_link
7	Asumir los costos en los que deba incurrir para rehacer las obras que no sean recibidas por la supervisión/interventoría, según el caso, por haberse ejecutado con especificaciones o en condiciones distintas a las pactadas.	No sé ha requerido.	N/A	
8	Asumir la gestión oportuna de los riesgos logísticos que pueden afectar el cumplimiento del cronograma detallado del contrato, y/o que le pueden generar mayores costos por ineficiencias administrativas, incumplimiento de proveedores, errores de su personal por falta de conocimiento, impericia, imprudencia o negligencia. El contratista debe controlar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los subcontratistas que utilice para el almacenamiento, transporte, cargue, descargue de materiales, señalización, entre otros.	se recibió copia de comunicación con proveedor	COMUNICACIÓN PROVEEDOR	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/file/d/17AaAGfQoAFpohd8BI40XDMK5bLrK8G3b/view?usp=drive_link
9	Entregar a la supervisión del contrato para su aprobación, una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas.	Durante el período del presente informe no se remite a la supervisión muestras de materiales para su aprobación	Se adjuntan especificaciones técnicas de los materiales usados, así como registro fotográfico	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1MCRKK1eno7hAu7RiIrBnqi-wRNXoqtU3?usp=drive_link

10	Presentar memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y todo lo que sea necesario para la aprobación y pago de cada una de las actividades pactadas contractualmente.	Se recibe análisis precios unitarios de ítem no previsto en acta de comparacion y fijacion de precios 01	ACTA DE COMPARACION Y FIJACION DE PRECIOS	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1usSymYJuaO5_ZHaFhtyuAxFLwCnl2nFB?usp=drive_link
11	Realizar la demarcación y aislamiento físico y visual, de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos.	Se instalaron cerramientos y señalización en zonas intervenidas.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/file/d/1U_9KiqW8m9qJ4j2orECUZvMAO_YVO8by/view?usp=drive_link
12	Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos y procedimientos requeridos para su disposición final conforme a las normas técnicas establecidas.	No se contempla en el contrato actividades relacionadas a demoliciones que generen escombros	N/A	N/A
13	El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención.Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Se radicaron informes con registro fotográfico antes-después.	INFORME MENSUAL	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1Tc0fQejcWOtykNjEddGrx9HR-Y8VnQ-y?usp=drive_link
14	Presentar el informe final en medio físico y magnético que consolide las actividades ejecutadas (antes y después) el cual deberá incluir por los menos: (Unidad de medida, valor, fecha de solicitud, fecha de entrega, número de Ítem que le corresponde dentro del contrato, etc).	El contrato se encuentra en ejecución.	N/A	
15	Realizar una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste de este, en compañía de	Se realizó ajuste en campo con interventoría.	Comunicado del 26 de diciembre de 2025 donde enviado por	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.co

	la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.		correo electrónico donde se informa de lo evidenciado en la visita realizada.	m/file/d/16zoi7bDx381TFWRqktjKISZfH46IRAhz/view?usp=drive_link
16	En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, esta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo respecto de la reclamación.	No se ha requerido	N/A	
17	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios .	se definieron colores de pintura de canchas no definidor en la especificación técnica. Se remite comunicado a la supervisión del 19 de enero de 2026, donde se informa sobre la necesidad de la instalación del concreto acrílico en la totalidad del área de la superficie en concreto de la cancha, de acuerdo a lo manifestado por los aplicadores certificados del producto.	COMUNICACIONES DEL 19 DE ENERO DE 2026 Y DEL 21 DE ENERO DE 2026	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1eIMP6Ag3zm03ATgX68k_R4i9Lzi37Jlt?usp=drive_link
ambiental	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021	Se verificó el etiquetado y almacenamiento seguro de los productos químicos.	REGISTRO FOTOGRAFICO	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1F1R9GYWUDEWhodb9JhKsYMhZGwpy3k2L?usp=drive_link

ambiental	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos	Se recibieron certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las co-rrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entrega-dos los residuos.	CERTIFICADO	Cargado en carpeta drive Google https://drive.google.com/drive/folders/1F1R9GYWUDEWhodb9JhKsYMhZGwpy3k2L?usp=drive_link

Tabla 9. Evaluación cumplimiento de obligaciones contractuales.

2.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período del presente informe, se realizan las siguientes actividades:

- Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).
- Preparación de superficie con máquinas hidrolavadoras de alta presión 4000psi.
- Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado,
- Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.
- Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto, compuesto por una capa de imprimación epóxica, dos capas acrílicas de regularización y dos capas acrílicas de sellado. Incluye demarcación de líneas deportivas en varios colores según disciplina. Sistema antideslizante, resistente a rayos UV y libre de solventes.
- Mantenimiento de cañuelas perimetrales e imbornales de la cancha.
- Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura).
- Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura).
- Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol y cestas de aros de baloncesto.
- Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas).

A continuación, se adjunta cuadro con resumen del avance actual de la obra a la fecha de presentación del informe:

CONDICIONES CONTRACTUALES						
ITEM	DESCRIPCION	UN.	VALOR UNITARIO	AVANCE TOTAL		
				CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR TOTAL ACUMULADO	% AVANCE TOTAL ACUMULADO
1.1	Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).	UND	$ 563.649	5,00	$ 2.818.245	100%
1.2	Preparación de superficie con máquinas hidrolavadoras de alta presión 4000psi.	M2	$ 5.910	694,42	$ 4.104.022	96%
1.3	Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado	M2	$ 43.402	241,22	$ 10.469.247	89%
1.4	Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.	ML	$ 12.174	510,33	$ 6.212.757	408%
1.5	Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto, compuesto por una capa de imprimación epóxica, dos capas acrílicas de regularización y dos capas acrílicas de sellado. Incluye demarcación de líneas deportivas en varios colores según disciplina. Sistema antideslizante, resistente a rayos UV y libre de solventes.	M2	$ 95.283	694,42	$ 66.166.421	96%
1.6	Mantenimiento de cañuelas perimetrales e imbornales de la cancha	ML	$ 3.302	-	$ -	0%
1.7	Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura)	UND	$1.062.892	2,00	$ 2.125.784	100%
1.8	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 6 mm, aro y reparación o cambio de llantas)	UND	$ 992.108	-	$ -	0%
1.9	Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura)	UND	$ 603.534	1,00	$ 603.534	100%
1.10	Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol, porterías de fútbol y cestas de aros de baloncesto.	UND	$ 960.000	3,00	$ 2.880.000	60%
	ITEMS NO PREVISTOS			-	$ -	0%
NP1	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas)	UND	$ 987.261	2,00	$ 1.974.522	100%
AVANCE DE ACTIVIDADES		**TOTAL COSTO OBRA**		**$**	**97.354.532,26**	**98,07%**

	A (25%)	$	24.338.633,07	
	U (5%)	$	4.867.726,61	
	IVA (19%)	$	924.868,06	
	COSTO TOTAL	**$**	**127.485.760,00**	

Tabla 10. Avance actual de la obra.

2.4 PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Y BALANCE PRESUPUESTAL.

El porcentaje de avance físico a la fecha de presentación del informe es el siguiente:

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	% DE RETRASO O AVANCE
76,67%	**98,07%**	**-21,39%**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico.

El avance financiero a la fecha es el siguiente:

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
76,67%	**31,42%**

Tabla 12. Porcentaje de avance financiero.

El balance presupuestal es el siguiente:

V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 122.930.216,06**
V/R ADICIONES:	**$ 7.069.783,94**
V/R ACTUAL CONTRATO:	**$ 130.000.000,00**

Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA	**40.840.832,00**	**31,42%**	-	**-**	**40.840.832**	**89.159.168**	**31,42%**

2.5 COPIA DE ACTA PARCIAL DE OBRA

Se adjunta acta parcial de obra No. 1 por valor de $40.840.832 del período comprendido desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 21 de febrero de 2026

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 CRONOGRAMA DE OBRA

Se adjunta cronograma de obra

3.2 ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA DE OBRA

De acuerdo al cronograma de obra presentado, se presenta un avance programado del 76,67% frente a un ejecutado del 98,07% para un adelanto del 21,39%.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRAS QUE SE ESTEN PRESENTANDO

Se presenta adelanto de obra, ya que todas las actividades de obra se encuentran ejecutadas, a excepción de las mallas de las canchas de las porterías de fútbol las cuales no se han instalado, teniendo en cuenta que se encuentran en fabricación.

3.4 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Se adjunta la correspondencia generada durante el período del presente informe.

3.5 REGISTRO FOTOGRAFICO









Fotografías 18, 19, 20, 21: Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).





Fotografías 22 y 23: Preparación de superficie con máquinas hidro lavadoras de alta presión 4000psi.



Fotografía 24: Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado





Fotografías 25 y 26: Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.



Fotografía 27: suministro e instalación de capa de imprimación epóxica



Fotografía 28: suministro e instalación de capa acrílica de regularización



Fotografía 29: suministro e instalación de capa acrílica de sellado y demarcación de líneas deportivas





Fotografía 30 y 31: Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura)



Fotografía 32: Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura)





Fotografías 33 y 34: Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol y cestas de aros de baloncesto.









Fotografías 35 y 36: Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas)

3.6 RELACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DURANTE EL PERIODO

Durante el período del presente informe no se realizaron ensayos de laboratorio

3.7 RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES PARA EL PRESENTE PERIODO

Se adjuntan las certificaciones de los materiales principales usados en obra durante el período del presente período.

3.8 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS, Y RELACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente período se presenta ítem no previsto correspondiente al NP1 "*Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas)*", el cual es aprobado por la supervisión.

3.9 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

La supervisión manifiesta inconformidad en la aplicación del sistema acrílico, ya que se presentan partes donde la pintura presenta cuarteo y desprendimiento, así como presencia de pequeñas fisuras o grietas en los bordes de la cancha, en las juntas de la zona que limita con las bermas que conducen la evacuación de las aguas de la placa en concreto hacia las cunetas, en zonas específicas. También manifiesta inconformidad por la presencia de pequeños poros en la pintura aplicada, específicamente en aquellas áreas donde no se instaló el mortero acrílico.

El contratista de obra se encuentra atendiendo estas no conformidades manifestadas por la supervisión, restituyendo la pintura aplicada en aquellas zonas donde se está presentando desprendimiento, y reparando las fisuras que se han presentado en los sitios donde se sellaron las juntas, así como aplicando otra mano de pintura para disminuir los poros que se presentan en algunas áreas de la pintura aplicada.

No obstante, nos permitimos informar que el desprendimiento de la pintura se presenta en las zonas donde no se aplicó el mortero acrílico. Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad contratante siempre manifestó que no tenía los recursos para realizar la aplicación del mortero acrílico en la totalidad del área a pintar, por lo que solicitó aplicar este mortero en las zonas donde se presentaran mayor desgaste y exposición de agregado, a pesar de las recomendaciones realizadas por el contratista de obra de aplicar este mortero acrílico de nivelación en la totalidad del área a tratar, con

el fin de evitar este tipo de afectaciones. Lo anterior también fue manifestado por los proveedores de este tipo de sistemas acrílicos.

Lo anterior fue informado por el contratista de obra en comunicaciones enviadas el 26 de diciembre de 2025 y 19 de enero de 2026 y en acta de seguimiento llevada a cabo el día 19 de enero de 2026, las cuales se adjuntan.

Es importante mencionar también que de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas de construcción en el ítem 1.5 "*Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto*" se establece claramente en la descripción que "*Este ítem comprende el suministro y la aplicación de un* ***sistema acrílico deportivo base agua*** *sobre superficies de concreto previamente reparadas y niveladas"* Subrayado fuera de texto.

Si bien nosotros como contratistas de obra estamos realizando las reparaciones correspondientes a cuenta y riesgo, a costo propio, no es aceptable por parte nuestra el no recibo de la actividad por esta circunstancia, ya que no es imputable al contratista de obra, teniendo en cuenta que la misma especificación técnica indica que el sistema acrílico debe instalarse sobre una superficie previamente reparada y nivelada, cosa que no sucedió en estos puntos donde se está desprendiendo la pintura, ya que el área de mortero acrílico a instalar indicada en el contrato es menor al área a tratar y no se pudo tratar toda el área, de acuerdo a la recomendación realizada por escases de recursos para adicionar el contrato, de acuerdo a lo informado por la entidad contratante.

3.10 COPIA DE ACTAS DE COMITÉ

Se anexa copia de actas de comité para el presente periodo.

4. CONCLUSIONES Y REOMENDACIONES

- A la fecha de presentación del presente informe, se tiene un avance programado del 76,67% frente a un ejecutado del 98,07% para un adelanto del 21,39%.
- Se han ejecutado la totalidad de las actividades indicadas en el contrato, a excepción de la instalación de la malla para las porterías de fútbol, las cuales se encuentran en proceso de fabricación.
- La supervisión a manifestado inconformidad en la aplicación del sistema acrílico por cuarteo y desprendimiento del material en áreas donde no se aplicó el mortero acrílico para reparación y nivelación. El contratista de obra manifiesta que si bien se han hecho las reparaciones a cuenta y riesgo con recursos propios, dicha situación no es imputable al contratista de obra , teniendo en cuenta que la misma especificación técnica indica que el sistema acrílico debe instalarse sobre una superficie previamente reparada y nivelada, cosa que no sucedió en estos puntos donde se está desprendiendo la pintura, ya que el área de mortero acrílico a instalar indicada en el contrato es menor al área a tratar y no se pudo tratar toda el área, de acuerdo a la recomendación realizada por escases de recursos para adicionar el contrato, de acuerdo a lo informado por la entidad contratante.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

GIL-F-064
V-1

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR.8581864	CONSULTIN P&S S.A.S.	viernes, 6 de marzo de 2026	1

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.	INTERVENTOR:	
		SUPERVISOR:	Cristian Edwin Rodríguez

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
68 DIAS	lunes, 22 de diciembre de 2025	sábado, 28 de febrero de 2026	$40.840.831,35	$130.000.000,00

Localización de la obra	Vigencia del contrato	Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
zona deportiva del campus los cerezos		$296.287,05	$943.108,06

Valor inicial del contrato	$ 122.930.216,06	Valor anticipo	N/A
Valor adición	$ 7.069.783,94		
Valor total	$ 130.000.000,00		

PRESUPUESTO CONTRATADO			CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 2			ACTA DE OBRA N.01			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1.1	Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).	UND	5,00	$ 563.649,00	$ 2.818.245,00	5,00	$ 563.649,00	$ 2.818.245,00	5,00	$ 563.649,00	$ 2.818.245,00	5,00	$ 563.649,00	$ 2.818.245,00
1.2	Preparación de superficie con máquinas hidrolavadoras de alta presión 4000psi.	M2	725,00	$ 5.910,00	$ 4.284.750,00	694,42	$ 5.910,00	$ 4.104.022,20	694,42	$ 5.910,00	$ 4.104.022,00	694,42	$ 5.910,00	$ 4.104.022,00
1.3	Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado	M2	145,00	$ 43.402,00	$ 6.293.290,00	241,22	$ 43.402,00	$ 10.469.246,78	241,22	$ 43.402,00	$ 10.469.247,00	241,22	$ 43.402,00	$ 10.469.247,00
1.4	Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.	ML	125,00	$ 12.174,00	$ 1.521.750,00	510,33	$ 12.174,00	$ 6.212.757,42	510,33	$ 12.174,00	$ 6.212.757,00	510,33	$ 12.174,00	$ 6.212.757,00
1.5	Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto, compuesto por una capa de imprimación epóxica, dos capas acrílicas de regularización y dos capas acrílicas de sellado. Incluye demarcación de líneas deportivas en varios colores según disciplina. Sistema antideslizante, resistente a rayos UV y libre de solventes.	M2	725,00	$ 95.283,00	$ 69.080.175,00	694,42	$ 95.283,00	$ 66.166.420,86	-	$ 95.283,00	$ -	-	$ 95.283,00	$ -
1.6	Mantenimiento de cañuelas perimetrales e imbornales de la cancha	ML	110,22	$ 3.302,00	$ 363.946,00	-	$ 3.302,00	$ -	-	$ 3.302,00	$ -	-	$ 3.302,00	$ -
1.7	Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura)	UND	2,00	$ 1.062.892,00	$ 2.125.784,00	2,00	$ 1.062.892,00	$ 2.125.784,00	2,00	$ 1.062.892,00	$ 2.125.784,00	2,00	$ 1.062.892,00	$ 2.125.784,00
1.8	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 6 mm, aro y reparación o cambio de llantas)	UND	2,00	$ 992.108,00	$ 1.984.216,00	-	$ 992.108,00	$ -	-	$ 992.108,00	$ -	-	$ 992.108,00	$ -
1.9	Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura)	UND	1,00	$ 603.534,00	$ 603.534,00	1,00	$ 603.534,00	$ 603.534,00	1,00	$ 603.534,00	$ 603.534,00	1,00	$ 603.534,00	$ 603.534,00
1.10	Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol, porterías de fútbol y cestas de aros de baloncesto.	UND	5,00	$ 960.000,00	$ 4.800.000,00	5,00	$ 960.000,00	$ 4.800.000,00	3,00	$ 960.000,00	$ 2.880.000,00	3,00	$ 960.000,00	$ 2.880.000,00
NP1	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas)	UND			$ -	2,00	$ 987.261,00	$ 1.974.522,00	2,00	$ 987.261,00	$ 1.974.522,00	2,00	$ 987.261,00	$ 1.974.522,00
	COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES				$ 93.875.690,00			$ 99.274.532,26			$ 31.188.111,00			$ 31.188.111,00
	ADMINISTRACION			25%	$ 23.468.922,50		25%	$ 24.818.633,07		25%	$ 7.797.027,75		25%	$ 7.797.027,75
	UTILIDAD			5%	$ 4.693.784,50		5%	$ 4.963.726,61		5%	$ 1.559.405,55		5%	$ 1.559.405,55
	TOTAL A.U.			30%	$ 28.162.707,00		30%	$ 29.782.359,68		30%	$ 9.356.433,30		30%	$ 9.356.433,30
	IVA (%) SOBRE UTILIDAD			19%	$ 891.819,06		19%	$ 943.108,06		19%	$ 296.287,05		19%	$ 296.287,05
	Ajuste al peso													
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS				$ 122.930.216,06			$ 130.000.000,00			$ 40.840.831,35			$ 40.840.831,35

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 122.930.216,06**	**V/R ANTICIPO:**	**N/A**
V/R ADICIONES:	**$ 7.069.783,94**		
V/R ACTUAL CONTRATO:	**$ 130.000.000,00**	**% ANTICIPO :**	**N/A**

Nro.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA	1-mar.-25	$ 40.840.831,35	31,42%	$ -	-	40.840.831	89.159.169	31,42%
TOTAL			**$ 40.840.831,35**	**31,42%**	**$ -**	**$ -**	**$ 40.840.831,35**	**$ 89.159.168,65**	**31,42%**

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

Mario A. Ramírez P.

MARIO ALBERTO RAMÍREZ PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

NOMBRE: JOHAN MANUEL SABOGAL
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó:

Cristian Edwin Rodríguez
SUPERVISOR

NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Visto Bueno:

NOMBRE
COORDINADOR

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló supervisor y Coordinador del grupo: Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el tramite de pago por parte del Entidad.

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **GRUPO CONSTRUCCIONES**	**GIL-F-062** **V.1**

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

CONTRATO	**CONTRATISTA**		**FECHA ACTA DE OBRA**	**ACTA Nº**
CO1.PCCNTR.8581864	CONSULTIN P&S S.A.S.		**miércoles, 11 de febrero de 2026**	2
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE NO. 2 DE LA ZONA DEPORTIVA DEL SENA REGIONAL CALDAS.		**INTERVENTOR:** N/A **SUPERVISOR: Cristian Edwin Rodríguez**	
Plazo	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Valor ACTA**	**Valor final del contrato**
68 DIAS	22-dic	28-feb	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
Localización de la obra		**Vigencia del contrato**		
zona deportiva del campus los cerezos		**Valor anticipo**	**Valor I.V.A. ACTA**	**Valor total I.V.A. contrato**
Valor inicial del contrato	$ 122.930.216,06	N/A	$943.108,06	$ 943.108,06
Valor adición	$ 7.069.783,94			
Valor total	$ 130.000.000,00			

Mediante la presente Acta, JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ, Director de Obra del Contratista y CRISTIAN EDWIN RODRÍGUEZ, Supervisor del contrato de obra dejan constancia, de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia 11 del mes de febrero del año 2026, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN** **(Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**UNIDAD**	**CONTRATO**			**CANTIDADES**		**VALORES**		**CANTIDAD FINAL**	**VALOR TOTAL**
			CANTIDAD CONTRATO	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**	**MAYORES (+)**	**MENORES (-)**		
1.1	Desmonte y reinstalación de canchas existentes (fútbol, voleibol y baloncesto).	UND	5,00	563.649,00	2.818.245,00			-	-	5,00	2.818.245,00
1.2	Preparación de superficie con máquinas hidrolavadoras de alta presión 4000psi.	M2	725,00	5.910,00	4.284.750,00		30,58	-	180.727,80	694,42	4.104.022,20
1.3	Suministro y aplicación de mortero acrílico, para la nivelación de áreas con desgaste pronunciado y exposición de agregado	M2	269,61	43.402,00	11.701.825,82		28,40	-	1.232.579,04	241,22	10.469.246,78
1.4	Suministro y aplicación de sello adhesivo autonivelante epóxico flexible, para tratamiento de dilataciones sobre el concreto.	ML	125,00	12.174,00	1.521.750,00	385,33		4.691.007,42	-	510,33	6.212.757,42
1.5	Suministro y aplicación de sistema acrílico deportivo base agua sobre concreto, compuesto por una capa de imprimación epóxica, dos capas acrílicas de regularización y dos capas acrílicas de sellado. Incluye demarcación de líneas deportivas en varios colores según disciplina. Sistema antideslizante, resistente a rayos UV y libre de solventes.	M2	725,00	95.283,00	69.080.175,00		30,58	-	2.913.754,14	694,42	66.166.420,86
1.6	Mantenimiento de cañuelas perimetrales e imbornales de la cancha	ML	110,22	3.302,00	363.946,44		110,22	-	363.946,44	-	-
1.7	Mantenimiento y pintura de las porterías de fútbol (incluye soldadura)	UND	2,00	1.062.892,00	2.125.784,00			-	-	2,00	2.125.784,00
1.8	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 6 mm, aro y reparación o cambio de llantas)	UND	-	992.108,00	-			-	-	-	-
1.9	Mantenimiento y pintura de los dos postes y los topes de base de voleibol (incluye soldadura)	UND	1,00	603.534,00	603.534,00			-	-	1,00	603.534,00
1.10	Suministro, transporte e instalación de malla para voleibol, porterías de fútbol y cestas de aros de baloncesto.	UND	5,00	960.000,00	4.800.000,00			-	-	5,00	4.800.000,00
				COSTOS DIRECTOS	97.300.010,26			4.691.007,42	4.691.007,42		97.300.010,26
				COSTOS INDIRECTOS	30.114.353,18			1.451.866,80	1.451.866,80		30.114.353,18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	ADMINISTRACIÓN		25%		24.325.002,57			1.172.751,86	1.172.751,86		24.325.002,57
	UTILIDAD		5%		4.865.000,51			234.550,37	234.550,37		4.865.000,51
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		924.350,10			44.564,57	44.564,57		924.350,10
	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				127.414.363,44			6.142.874,22	6.142.874,22		127.414.363,44
	ÍTEMS NO PREVISTOS										
NP1	Mantenimiento y pintura de estructuras metálicas de tableros de baloncesto (incluye soldadura, suministro de tablero metálico de 2,66 mm (Calibre 12), aro y reparación o cambio de llantas)	UND	2,00	987.261,00	1.974.522,00			-	-	2,00	1.974.522,00
	COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS				1.974.522,00			-	-		1.974.522,00
	COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS				611.114,56			-	-		611.114,56
	ADMINISTRACIÓN		25%		493.630,50			-	-		493.630,50
	UTILIDAD		5%		98.726,10			-	-		98.726,10
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		18.757,96			-	-		18.757,96
	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS				2.585.636,56			-	-		2.585.636,56
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				99.274.532,26			4.691.007,42	4.691.007,42		99.274.532,26
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				30.725.467,74			1.451.866,80	1.451.866,80		30.725.467,74
	ADMINISTRACIÓN		25%		24.818.633,07			1.172.751,86	1.172.751,86		24.818.633,07
	UTILIDAD		5%		4.963.726,61			234.550,37	234.550,37		4.963.726,61
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD		19%		943.108,06			44.564,57	44.564,57		943.108,06
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				130.000.000,00			6.142.874,22	6.142.874,22		130.000.000,00
	DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS										0,00

Presentó:

Mario A. Ramírez P.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

NOMBRE JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRA

Visto Bueno:

N/A

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

NOMBRE: N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Aprobó:

Cristian Edwin Rodríguez

SUPERVISOR SENA

NOMBRE: N/A
COORDINADOR GRUPO CONSTRUCCIONES SENA